



EXP-UNC:0051173/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 11 NOV 2015

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Fernando Hércules Listello DNI 33.010.958 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 900/2015 ;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 119;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir a partir del 18 de noviembre de 2015, el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Fernando Hércules Listello, que fuera aprobado por RD N° 900/15.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1292


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas